



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de Diciembre de 2019
SDM-SC- 267852

Señor(a):
NESTOR ANGEL CERON BONILLA
Carrera 13 No. 27- 62 Sur
B/Gustavo Restrepo
Tel: 3108016539
Ciudad.

REF: RESPUESTA SDM – 299137 de 2019

Señor Cerón:

Dando alcance al oficio SC- 261068 de fecha 29 de noviembre de 2019, me permito informarle, que la Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000016148347 de fecha 10/11/2017** adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 **"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo a del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"**.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1363 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia COLDELIVERY mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN MALA** tal como se muestra a continuación.

Identificación	Documento	Expedida en
0052891	CEDULA DE CIUDAD	BOGOTA
Nombres		Apellidos
NESTOR ANGEL		CERON
Fecha	Sexo	Teléfono
1980-10-10	☒ H ☐ M ☐ O	4803232
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
13 No. 27 - 62 SUR APTO 101		

37 - 35

0
adcbogota.gov.co
195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

472	Motivos de Devolución	Devolución	No tiene Número
	Habidos	Habidos	No habidos
	Causa	Causa	No Causa
	Apuntado	Apuntado	Apuntado

Motorizado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CALLE 13 No. 37 - BOGOTÁ D.C.

NESTOR ANGEL CERON BONILLA - M52964
IDM4603222/115207017

CR 13 No. 27 - 52 SUR APTO 101
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C. (1031)

Descripción: COMPARENDOS
ELECTRONICOS

76-11-17 16:17

OP: 123924
702069260

OP: 123924
702069260

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
073 DEL 2017-11-24 NOTIFICADO 01/12/2017

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados conforme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Tránsito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: NESTOR ANGEL CERON BONILLA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2017	1188144	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/19/2017	01/10/2018
2017	1188144	3	FALLO	01/17/2018	

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Oficina de Movilidad

En este punto es preciso resaltar, que este Despacho considero pertinente realizar una verificación en sitio por parte de la empresa de correspondencia, quienes informaron "De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección **KR 13 No. 27 - 62 SUR APTO 101 BOGOTÁ**, a la cual se remitió el comparendo electrónico N° 11001000000016148347 y qua se encuentra amparado por la gula de la empresa de mensajería COLDELIVERY N° 702061260, se informa:

- Dirección corresponde a la **nomenclature antigua** del siguiente predio:
- Dirección actual: **KR 12 D N° 27 - 62 SUR**
- Casa, 3 pisos, fachada colores verde y amarillo, puertas de metal color blanco con verde.
- Por nomenclatura nueva Existe CL 27 SUR y KR 13 pero **No Existe placa 27 - 62 SUR**; Por la KR 13 con CL 27 SUR se ubica solo hasta la placa 27 - 50 luego ya es CLL 27 A SUR".



Por lo anterior, debe saber que el Decreto 615 de 2011, "que establece los criterios, generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital. La información completa y actualizada de la nomenclature vial y domiciliaria de la ciudad, es en general a través de la página web de la unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, entidad que deberá diseñar canales de información y medios de suministro de información especiales para empresas y ciudadanía, con el fin de mitigar los impactos de los cambios en la nomenclatura puedan ocasionar en sus actividades productivas".

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Como quiera, que la dirección corresponde a la nomenclatura antigua y por consiguiente ya no existe se le conmina a que actualice su registro ante el TUN.

Ante la solicitud de los beneficios para el pago del comparendos con descuentos, objeto de la petición, no es procedente porque verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16205
(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-299137/ NESTOR ANGEL CERDAS BONILLA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-267852 d el 10 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-299137.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito